

Juagum Ponz Manuel Ros  
y Dalgoortegat a exilij

Salvado Cor  
valanz

@ Femo  
Martin Manuel  
Barrero Lorenz

Vista la obligaz<sup>n</sup> y fianza anterior<sup>te</sup> por este Ayun-  
tam<sup>to</sup> la aprubo quanto alugar en dho, y decreto se  
de y confiera la posesion<sup>n</sup> actual<sup>te</sup> conponal<sup>te</sup>  
quasi rebus officio alq<sup>o</sup> nominado D. Fran-  
cisco Albarer Fax de D. Bernabe Perez Arizaga  
y en su virtud p. el Sr. D. Gines Josef Chico  
Alc. fue recibido Juram<sup>to</sup>. Confirma de dho Alc.  
dho D. Fran. y D. Bernabe quienes lo hicieron  
como se requiere y de cargo del oficio non  
defender la Pureza de Maria Santissima a  
los Pobres, y Viudas, y hazer todo lo demas que  
son obligados conforme al contenido en dha  
obligaz<sup>n</sup> y fianza, y en era Intelligencia dho  
Sr. Alcalde D. Gines Chico Entrego al D. Fran-  
cisco Albarer Inhabera insignia de Justicia y otra  
entrego el Sr. Alc. D. Ant. Bizar al dho  
D. Bernabe Perez, y a ambos como Alc.  
nuebam<sup>te</sup> electos de dho la dha posesion<sup>n</sup>  
acada dho en su estado de tales Alcaldes  
y les entregaron las llaves de los Archivos Pori-  
to, y Arca de Prop. y demas necesarios